



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 28 OCT 2016

RES. H. N° 1651/16

Expte. N° 4.869/16

VISTO:

La Nota N° 2646-16 mediante la cual la **Prof. María A. Bensi**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 29 de setiembre y hasta el 1° de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 543 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2016)

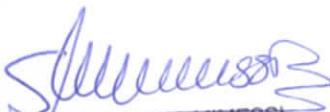
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la **Prof. María Ángeles Bensi**, DNI 22.637.879, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en esta Unidad Académica, a partir del 29/09/16 y hasta el 01/12/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa